



**SEMINARIO TALLER PARA JUECES DE PRIMERA  
INSTANCIA EN LAS MATERIAS CIVIL, FAMILIAR,  
MIXTOS, SECRETARIOS DE ACUERDOS Y  
OPERADORES JURÍDICOS EN MATERIA DE,  
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

Noviembre del 2013.

## JUSTIFICACIÓN.

Con motivo de la constante capacitación dirigida al personal del Poder Judicial, el Instituto de la Judicatura desarrolla una serie de actividades académicas encaminadas a fortalecer la carrera judicial en las diferentes materias en que incide la función jurisdiccional.

En materia de mediación y conciliación, el Instituto ha realizado en fecha reciente una serie de actividades académicas, fundamentalmente el *Curso de Actualización en Conciliación y Mediación Jurisdiccional*<sup>1</sup>. La finalidad de dicho *Curso* fue capacitar a los servidores públicos (jueces y secretarios de acuerdos de primera instancia que conocen de las materias familiar y/o civil) en las técnicas de conciliación y mediación y su aplicación en el campo del Derecho Familiar, así como incidir en la adquisición de conocimientos referentes a las mismas y a los principios rectores para llevar la mejor conducción de estas disciplinas y, en la medida de lo posible, conciliar a las partes, a efecto de lograr la mayor agilidad en la resolución de controversias en el orden familiar.

En este sentido, los mecanismos alternativos de solución de conflictos avanzan en la construcción de posibles soluciones extrajudiciales –cobrando especial relevancia a partir de la reforma constitucional de 2008– con la participación de los afectados, evitando así que los conflictos entre particulares lleguen a los tribunales.

La mediación apuesta por el consenso entre las partes, facilitando el diálogo entre ambas, favoreciendo la información, buscando espacios argumentativos para dar una solución al conflicto entre particulares.

---

<sup>1</sup>En Morelia, dicho *Curso* concluyó el 26 de octubre de la presente anualidad. También se realizó en Uruapan los días 25 y 26 de octubre, 8, 9, 22, 23, 29 y 30 de noviembre. Para Zamora se pretende que se realice en las fechas siguientes 13, 14, 20, 21 de diciembre del año que trascurra y 10, 11, 17 y 18 de enero de 2014.

Tratándose de la materia familiar y debido a su contenido afectivo y la existencia de causas generadoras de conflictos, se considera necesario mantener el vínculo entre las partes, por lo que es importante antes se consolide con un sistema que no sea exclusivamente adversarial, como se plantea dentro de la administración de justicia penal.

La familia como institución responde a modelos culturales diversos, existiendo una convivencia de vínculos emocionales entre los cónyuges y es a través de la mediación familiar donde se pretende buscar una sociedad parental para una nueva etapa de la familia, porque después de una separación o divorcio, si la pareja tiene hijos, aunque dejen de convivir, deberán compartir momentos por su condición de padres.

En el Derecho Familiar se pretende que con la mediación y conciliación las controversias se resuelvan de manera completa, conforme al acuerdo y voluntad de las partes, sin que la relación de familia resulte afectada o sea irreparable el daño causado por el conflicto. Por esta razón, resulta necesaria la capacitación en materia de mediación y conciliación de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, el Instituto de la Judicatura propone la realización de un *Seminario Taller para Jueces de Primera Instancia en las Materias Civil, Familiar, Mixtos, Secretarios de Acuerdos y Operadores Jurídicos en Materia de, Mediación y Conciliación*, que sirva como un espacio para reforzar los conocimientos previos adquiridos, pero ahora desde la perspectiva práctica.

El *Seminario-Taller* estaría dirigido a los jueces de primera instancia civiles, familiares, mixtos, así como a los secretarios de acuerdos y a los abogados litigantes e interesados en general, con el propósito y la finalidad de que los

contenidos de este programa adopten un enfoque práctico donde los participantes puedan interactuar utilizando los mecanismos alternos de solución de conflictos.

### SISTEMA Y DURACIÓN

El *Seminario-Taller* tendrá una duración de 20 veinte horas, las sesiones serán de dos fines de semana de viernes y sábado, en horario de 16:00 a 21:00 horas el viernes y el sábado de 9:00 a 14:00. La participación será obligatoria para Jueces de Primera Instancia y Secretarios de Acuerdos.

Fecha de Inicio: 17 de Enero de 2014

Fecha de Terminación: 25 de Enero de 2014

### PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO

CURSO	PONENTES
<b><i>Seminario Taller para Jueces de Primera Instancia en las Materias Civil, Familiar, Mixtos, Secretarios de Acuerdos y Operadores Jurídicos en Materia de, Mediación y Conciliación</i></b>	<b>Lic. Rogelio Escamilla Garza</b> (Juez 2º de Juicio Civil Oral de Monterrey, Nuevo León)  <b>17 y 18 de Enero</b>
<b><i>Seminario Taller para Jueces de Primera Instancia en las Materias Civil, Familiar, Mixtos, Secretarios de Acuerdos y Operadores Jurídicos en Materia de, Mediación y Conciliación</i></b>	<b>Dra. María Guadalupe Balderas Alanís</b> (Juez 1º de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito, San Pedro, Nuevo León)  <b>24 y 25 de Enero</b>

